



0030

MAR DEL PLATA, 02 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 1-6034/2017 caratulado "Provisión de panificados y productos de panadería para el Comedor Universitario para el Año 2018.", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios Nos.299/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado Ordenanza de Consejo Superior N°370/13, Artículo 146

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Trámite Simplificado Nro 003/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el Informe del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria quien emite opinión sobre la única oferta presentada.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 3/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	PAN TIPO FRANCES , SIN GRASA, FRESCO DEL DIA Y PAN NEGRO DE SALVADO EN PIEZAS DE APROXIMADAMENTE 80 GRS. X KILOGRAMO
2	FACTURAS SURTIDAS X DOCENA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 02 de marzo de 2018.



Ren glón	Detalle
3	PIZZETAS GRANDES (20 CM. DE DIAMETRO) x unidad
4	VARIEDAD DE TARTAS /TORTAS DULCES X KG.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 9/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DAL LAGO LUIS ALBERTO	1200,00	\$ 45,00	\$ 54.000,00
2	Adjudicado	DAL LAGO LUIS ALBERTO	1000,00	\$ 60,00	\$ 60.000,00
3	Adjudicado	DAL LAGO LUIS ALBERTO	4000,00	\$ 12,00	\$ 48.000,00
4	Adjudicado	DAL LAGO LUIS ALBERTO	50,00	\$ 220,00	\$ 11.000,00

Importe total adjudicado \$ 173.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N°

0030

CERTIFICO: Que la presente fol.
es fiel del original que tengo ante
Mar del Plata,

02 MAR 2018

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera